



AYUNTAMIENTO DE INSTINCIÓN (ALMERIA)

ANUNCIO

D. FRANCISCO EMILIO ALEX BRUQUE, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE INSTINCION (ALMERIA), hace público lo siguiente:

En relación al convenio colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento para el periodo 2021-2023(según indicaciones de la Subdelegación del Gobierno en Almería) se hace la siguiente modificación y por tanto añadir al art.18 segundo párrafo de dicho convenio a tenor:

“La masa salarial del personal laboral únicamente podrá incrementarse en el porcentaje máximo previsto en el apartado Cuatro.1 del art. 19 de la Ley de Preseupuestos Generales del Estado para 2022”

Instincion a fecha firma electrónica.

EL ALCALDE PRESIDENTE

FDO: FRANCISCO E ALEX BRUQUE.

Código Seguro De Verificación	qoM932Ax7Bb6Lc7e5cZttw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisc Emilio Alex Bruque	Firmado	09/02/2022 10:49:02	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/qoM932Ax7Bb6Lc7e5cZttw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			